



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Toel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 19 de 2023.

Oficio No. 5430/ 563 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

L.A.I. OCTAVIO MEJÍA GUZMÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACENES
PRESENTE

En atención al oficio 5230/0323/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$89,629.98 (Ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 98/100 M.N.) Para la Adquisición Medicinas y productos farmacéuticos. Para cubrir las necesidades 15 de mayo al 31 de octubre de 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$89,629.98 (Ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 98/100 M.N. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

[Firma]
L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
LEDA Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfa.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA